

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FORTECONSA S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Marzo del 2014, a las cinco de la tarde, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Santa Adriana Mz.9, solar 17, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de FORTECONSA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la propia ley que son:

Señor PAREDES LASLUIA LALO FERNANDO, propietario de 400 acciones y Señor YAGUAL HENRIQUEZ JORGE DANIEL propietario de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de 1 de dólar cada una

Los puntos a tratar en la presente Junta son los siguientes:

1. Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013
3. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2013.
4. Nombrar comisario y fijar su retribución.

Todos los presentes manifiestan su expresa voluntad de constituirse en Junta General Universal para tratar sobre los asuntos mencionados por la Sra. Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, demás, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

UNO.-“Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones respectivas.”

El señor Jorge Yagual hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta por unanimidad de votos resuelve Aprobar el informe presentado por el señor Jorge Yagual desarrollada por este durante el ejercicio económico 2013 y aprobar el informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

Dos.-“Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.”

De inmediato el Sr. Yagual da lectura al Balance y Estado de Perdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones pendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2013. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas y el Estado de Pérdida y Ganancias presentados por la administración, deduce que hay una utilidad.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aprobar el Balance General de Operaciones y el Estado de Perdidas y Ganancias presentado por la administración.

El secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día que dice:

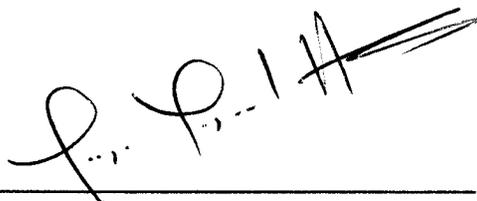
TERCERO.-Nombrar Comisario

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por unanimidad de votos, resuelve elegir como Comisario al Sr. Renán Andrade Vaca

No habiendo otro asunto de que tratarse el Sr. Lalo Paredes concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes.



SR. PAREDES LASLUISA LALO FERNANDO
PRESIDENTE



SR. YAGUAL HENRÍQUEZ JORGE
REPRESENTANTE LEGAL